

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

31731 UETONIA SIGLO XXII, S.A.

Reducción del capital social y transformación de: Uetonia Siglo XXII, Sociedad Anónima, (A84943919), con Domicilio social en Paseo de la Castellana, número 126, octavo izquierda, 28046 Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 318 y 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público, que en la Junta General Universal y Extraordinaria, (de acuerdo con artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital), celebrada en el domicilio social en la fecha del 22 de julio de 2011, se adoptaron, con la asistencia de la totalidad de los accionistas en representación del 100% del capital social suscrito, por unanimidad y sin salvedad alguna, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Revocar y dejar sin efecto el acuerdo de 22 de diciembre de 2006 sobre la exigibilidad en forma y plazo de los dividendos pasivos pendientes.

2.- Efectuar una reducción del capital social, por importe de cincuenta y siete mil euros, quedando su capital social, enteramente suscrito y desembolsado, en la cantidad de tres mil euros (3.000 euros), devolver a los socios el exceso de sus aportaciones desembolsadas, proporcionalmente a los títulos suscritos y desembolsados.

3.- Transformar simultáneamente, de acuerdo lo previsto en el artículo 10 de la ley 3/2.009 de 3 de abril, la Sociedad Uetonia Siglo XXII en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasándose a denominar: Uetonia Siglo XXII, Sociedad de responsabilidad limitada; con Capital social constituido por tres mil Participaciones sociales de un euro cada una, con derecho a voto y sin derechos especiales.

4.- Aprobar el Balance presentado para la reducción de capital y la transformación, y el informe al que se refiere el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

5.- Reelegir como Administrador único a Pedro Sánchez Sánchez por un período de cinco años, es decir hasta la fecha del 22 de julio de 2016, facultándole, en nombre de la sociedad, para elevar a público y ejecutar los acuerdos adoptados antes de la fecha del 22 de diciembre de 2011.

Los acreedores de la sociedad, podrán oponerse a la reducción del capital social en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 27 de septiembre de 2011.- Administrador único.

ID: A110071908-1